



DATOS GENERALES

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:	AVGUST COLOMBIA S.A.S. Av. Carrera 45 N° 108-27 Torre 2 Oficina 905, Bogotá D.C, Colombia Tel: (57) 310 451 3336
CLASE:	INSECTICIDA AGRÍCOLA
FORMULACIÓN:	Microemulsión (ME)
REGISTRO NACIONAL ICA N°:	1670
PRESENTACIONES AUTORIZADAS:	100 cc, 500 cc, 1 L.
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:	 CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II - MODERADAMENTE PELIGROSO DAÑINO 

INFORMACIÓN TÉCNICA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:	Ingrediente activo: Lambda Cyhalothrina..... 100 g/L Ingredientes aditivos.....c.s.p. 1 Litro
GENERALIDADES:	TURAK[®] ME , es un insecticida piretroide de amplio espectro que actúa por contacto e ingestión, con buen efecto de choque y buena persistencia. Produce una fuerte repelencia que evita nuevas infestaciones de insectos plaga en el cultivo. Afecta el sistema nervioso a nivel de los canales del Sodio, provocando un hiperexcitación, convulsiones, parálisis y posterior muerte del insecto.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

AGÍTESE BIEN ANTES DE USAR
“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	*P.C./días	**P.R./horas
TOMATE	PASADOR DEL FRUTO <i>[Neoleucinodes elegantalis (Guenée)]</i>	0.15 L/ha	3	4
ARROZ	GUSANO COGOLLERO <i>(Spodoptera frugiperda)</i>	0.10 L/ha	21	4



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	*P.C./días	**P.R./horas
AGUACATE	PASADOR DEL FRUTO (<i>Stenoma catenifer</i>)	0.15 L/ha	10	4

*P.C.: **Período de Carencia:** Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. **P.R.: **Período de Reingreso:** Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas o animales al área o cultivo tratado. ***N.A.: No Aplica.

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:

Se recomienda la aplicación de **TURAK[®] ME** con base a los resultados del monitoreo y el umbral de daño económico, las condiciones ambientales, aplicándose dentro de un programa de rotación con otros insecticidas de diferente mecanismo de acción complementando con demás prácticas del Manejo Integrado de Plagas (MIP)

EQUIPOS Y PREPARACIÓN DE LA MEZCLA:

TURAK[®] ME se puede aplicar por vía terrestre, utilizándose los equipos convencionales (pulverizadoras manuales, autopropulsadas y/o acopladas a tractor) los cuales deben estar en perfectas condiciones de uso (limpios y calibrados), que permitan que el producto tenga un óptimo desempeño; seguir los métodos de calibración recomendados por el fabricante del equipo a ser utilizado, utilizar boquillas de cono hueco y presión constante para evitar que gotas muy pequeñas sean desplazadas y causen daño al cultivo o plantas no objetivo de control. Para preparar la mezcla de aplicación, agite bien el envase antes de dosificar, efectuar una pre-dilución de la dosis de uso por hectárea, indicada en el cuadro de usos autorizados, llene el tanque hasta la mitad de su capacidad con agua, luego agregar la dosis recomendada del producto agitando continuamente y completar el volumen de agua. Continúe agitando hasta homogeneizar la mezcla. Realice el triple lavado del envase y agréguelo a la mezcla. La mezcla se debe aplicar inmediatamente. Limpie bien el equipo usado después de aplicar el producto para que no haya daño a cultivos susceptibles que se asperjen posteriormente.

Volúmenes de mezcla recomendados:

Aplicación terrestre: Arroz 150-200 L/ha; Tomate 300-400 L/ha; Aguacate 200-400 L/ha
Aplicación aérea: 14-16 gls/ha

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

TURAK[®] ME no debe mezclarse con productos plaguicidas, surfactantes o fertilizantes foliares sin antes realizar una prueba de compatibilidad. **TURAK[®] ME** no es fitotóxico a las dosis recomendadas en esta etiqueta.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- "Extremadamente tóxico para organismos acuáticos."
- "Altamente tóxico para abejas."
- "Aplicar el producto en horario de menor actividad de las abejas."
- "Respetar la franja de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre con relación a los cuerpos de agua."
- "Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar."
- "En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin."
- "No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos."
- "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre."



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 – 018000916012

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:

“El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto”.



V03-CO-13/09/2023